

Castellon 3. de Mayo de 1860.

Sres. Alcalde y Secretario de

*Villafraquez*

**INMUEBLES.**

Cupo. . . . . "  
Provincial id. . . . . "  
Municipal en dinero. . . . . "  
Supletorio. . . . . "

**SUBSIDIO.**

Cuotas. . . . . "  
Provincial id. . . . . "  
Municipal en dinero. . . . . "  
Derecho de Administracion. . . . . "

**CONSUMOS.**

Cupo . . . . . 4.114-93  
Provincial id. . . . . 2.087-46

Por 20 por 100 de propios. *log. na*  
Cédulas núms. 1.º y 2.º. . . . . 850 "  
Licencias. . . . . " "

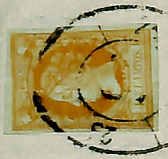
**MIS APRECIABLES AMIGOS:** Los débitos que las oficinas reclaman á ese Ayuntamiento por el 2.º trimestre de contribuciones, segun relacion que de las mismas he sacado, y que deben ingresarse para antes del dia 20 del actual si no quieren V. V. incurrir en el apremio, son los que figuro al márgen, con separacion de conceptos.

Dispongan como gusten de su afec-  
tísimo amigo y S. S.

Q. B. S. M.

Vicente Portales.

*Ademas expuso de 0.00 no olviden reunirme  
tambien los 160.º del 1.º trimestre a poder de*



Mr. McCabe & Son<sup>rs</sup> &c  
Wilmington.